ntiago Viñucias Caballero, Recoresulto util. Remitase la Veza de Cultura de Cara de Car



ca. - Nicolás Martin Mont proc o la rea. 57.0-Postano del egri 68. Postacione eti ecifarinse posta del con rea delesto 73.0-losa realDiesa y le la Reacte

DE LA PROVINCIA DE MADRID

M .OLADVER ENCIA IMPORTANTE

órdenes y anuncios que havan de insertarse en los riciales se han de mandar al Jefe Político respectivo, fucto se pasarán á los editores de los mencionados (Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto lo domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha. PELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un a50.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fucia de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año
Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Bolatin,
calle de Peligros, 3, entio deha.—Fuera de esta capital, directamente por
medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo
de abone en letra de fécil cobra. de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, linea ó fracción Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plan en la 4.ª plana.....

Número suelto, 50 centimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Sus Altezas Reales el Principe de Asturias f nfantes, continúan sin novedad en su im-

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Fomento.

CIRCULAR

Interesado deeste Gobierno, por la Comisaría Regia del Consejo provincial del-omento, la publicación del estado relativo á la producción y consumo de determinados productos agrícolas y de ganadería, con el fin de cumplimentar la circu'ar de la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes, del 29 del pasado, ordeno á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia remitan con toda urgencia á dicha Comisaria Regia, en este Corte, calle de Fernando VI, núm. 13, un estado igual al modelo en el que se expresan los datos correspondientes á su jurisdicción; encargándoles el mayor celo y la mayor actividad en el cumplimiento de este servicio, que han de efectuar antes del 31 del actual.

Madrid, 18 de Enero de 1915.

El Gobernador, Eduardo Sanz y Escartín.

Señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia.

(Núm. 289.)

Diputación provincial

Enterada esta Corporación del donativo hecho por la Excelentísima señora Condesa de San Rafael, consistente en doce mantas de lana para el pabellón de Repatriados der Hospital de San Juan de Dios; de etro hocho per les señores testamentarios de Don Pedro Collado, que consiste en cincuenta mantas de lana con destino al Hospital provia-

cial, y de otro de la Excelentísima señora Condesa de Bugallal, consistente en cuarenta paquetes que contenían veinte kilos de pastas y dulces para su distribución entre las asiladas que prestan servicio de costureras en el Hospicio, ha acordado, en sesión de 7 del corriente, dar las gracias á los señores donantes, disponiendo se haga público este acto generoso por medio del Bolerín Ori-CIAL, para que sirva de estímulo á otras caritativas personas.

Madrid, o de Enero de 1915.

El Secretario. S. Viñals.

(Núm. 288.)

Comisión mixta de Reclutamiento

Sesión de 16 de Abril de 1914.

Señores que asistieron: Díaz Agero, Pacheco Yanguas, Campos, Muñoz y Fernández Corredor, Garrido, Lanza Iturriaga, Arroyo y Borrega.

Abierta la sesión á las siete de la mañana, bajo la presidencia del Excelentísimo señor Don Alfonso Díaz Agero, y con asistencia de los Vocales facultativos Don Justo Gavaldá y Don José García Montorio, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión procedió al julcio de exenciones y clasificación de mozos del actual reemplazo, adoptando los acuerdos que á continuación se expresan:

REEMPLAZO DE 1914

Hospicio.

- 4.-Primitivo Mellado Ayllón. Util condicional.
- 8.—José Gamero Fernández. Soldado por haber resultado útil.
- -Claudio González Esteban. Reclámese certificado de existencia en filas de este mozo al Regimiento Infantería de León.
- 20.—Antonio Guerín Martínez. Reconocido útil. Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 21.-Gustavo Sicilia Gutiérrez. Util condicional.
- 26.—Eduardo Pérez Rivera. Util ceadi-
- 31.—Arturo Sirvent Bassons. Util comdicional,

- 42.-Lorenzo Fernández Sáinz. Util condicional.
- 45 .- Manuel Abril Ruiz. Soldado por haber resultado útil.
- 46.-Manuel Castro Franco. Util condicional.
- 47.—Diego Mourelo Rolland. Soldado por haber resultado el hermano apto para el trabajo.
- 49.—Hipólito de Queralt y López. Reclámese certificado de existencia como Alumno de la Academia de Artillería.
- 50. Martin Giner Gascon. Reclámese certificaJo de existencia en filas en el Regimiento Infantería del Rey.
- 51.-José Luis de Turnes Bautista. Soldado por haber resultado útil.
- 56. Carlos Rubio y López Guijarro. Reclámese certificado de existencia de este mozo como Alumno de la Academia de Infantería.
- 62.—Antonio Gargallo Sánchez. Soldado por haber resultado útil.
- 68. Faustino Miranda Aizpuru. Util condicional.
- 70. Luis de Moya López del Castillo. Reclámese certificado de existencia de este mozo, que sirve como alumno en la Academia de Infantería.
- 71.-Robustiano Mateos Martínez, Util condicional.
- 85.-Angel Pintado. Soldado por haber resultado útil.
- 91.-Isidro Sánchez Montalbán. Soldado por haber resultado útil.
- 92. Antonio Fernández For. Util condi cional.
- 98. Fernando Arzarun Ibarraran. Reclámese certificado de existencia de este mozo al Director de la Escuela Central de Tiro de Artillería.
- 101. Carlos Granja Gómez. Reclámese certificado de existencia en filas de este mozo al 2.º Regimiento Montado de Artillería.
- 105.-Enrique Alcalá Galiano Muñoz. Soldado por haber resultado útil.
- 112. José Hevia González. Util condicional.
- 114. Miguel Giménez Cortabarría, Reclámese certificado de existencia de este mozo al Director de la Asademia de Infanteria.

- 131.-José Cuesta Ridaura. Soldado por haber resultado útil.
- 134.-Félix Martinez Sánchez-Luna, Reclámese certificado de existencia en filas de este mozo al Coronel del Regimiento Infanteria de Marina del Ferrol.
- 136.—Ricardo García Alvarez. Sol lado por haber resultado útil.
- 141.—Isidro López Linares Torres. Soldado por haber resultado útil.
- 145.-Manuel Ulled Samaniego, Util condicional.
- 146.-Ricardo Miguel Poblete, Reconocido, útil. Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 157.-Luis Lecea Martínez. Reclámese certificado de existencia de este mozo al Director de la Academia de Infantería.
- 160. Francisco Bernal Martín-González. Soldado por haber resultado útil.
- 164. José María Díez Guillot, Util condicional.
- 165.-Francisco de Paula de la Cruz Villodre. Soldado por haber resulta-
- 169.-José Ramos de Antonio. Util condicional.
- 71.—Francisco Tapia Cózar. Soldado por haber resultado útil.
- 175. Miguel Angel de Imaz Oliván. Soldado por haber resultado útil.
- 176. Francisco Coello Goicorroetea. Reclámese certificado de existencia en el regimiento de Húsares de la Princesa de este mozo, que sirve como Segundo Teniente.
- 180.-Raimundo Dorado García. Reconocido, útil. Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 188.—Ricardo Fortún Covarrubias. Reclámese certificado de existencia de este mozo al regimiento de Infanterla de Asturias, que sirve como Primer Teniente.
- 189.—Francisco López Berges. Soldado por haber resultado útil.
- 202. Epifanio Vaquerizo Alonso. Soldado por haber resultado útil.
- 206. Francisco Casaos Algove. Util condicional.
- 207.-Pablo Fernández Riesgo. Soldado per haber resultado útil.
- -Francisco de Paula Enriquez de Sa-

lamanca y Danvila. Soldado por haber resultado útil.

216.—Juan Fernández Guinea. Reclámese certificado de existencia de este mozo al Director del 14.º Tercio de la Guardia civil.

219.—Isidro de la Rica López de la Oza.
Util condicional.

222.—Manuel Salan y Desmet. Reclámese certificado de existencia de este mozo al Coronel de la Brigada. Obrero Topográfica de Estado Mayor.

226.—Adolfo Herráez Rodríguez. Reclámese certificado de existencia en filas de este mozo al Feniente Coronel del Batalión Cazadores de Las Navas.

229.—Pedro Creus Montenegro. Sol lado por haber resultado útil.

233.—Félix Bonillo Peña. Util condicional. 241.—José Hernández de Lara. Soldado por haber resultado útil.

244.—Rafael Sánchez Benito. Reclámese certificado de existencia de este mozo, que sirve como alumno en la Academia de Ingenieros.

245.—Manuel Asensio y Asensio. Soldado por haber resultado útil.

246. – José María Fernández Matinot. Util condicional

Declarar totalmente excluídos del servicio militar con arreglo al caso 1 ° del art. 84 de la Ley, por haber resultado con defecto físico incluído en las clases 1.°, 2.° ó 3.° del cuadro de inutilidades, á los mozos cuyo número y punto de sorteo seguidamente se relacionan:

Hospicio.

24.—Joaquín Quirós y Espinosa de los Monteros

29.—Aure:io Rueda Martín.

54.—Pablo Perucho Noriega. 103.—Luis Cervero Lacort.

125.—Luis Vindel Hernández.

150.—Enrique Tulla Asensio.

204.—Alfredo Sierra Pastrana.

225. - Rafael Ramírez Menéndez.

240.—Santiago Ramos Raboso.

Declarar totalmente excluídos del servicio militar, con arregio al caso 2.º del artículo 84 de la Ley, por no haber alcanza do la cifra absoluta mínima de talla ó de capacidad torácica, á los mozos cuyo número y punto de sorteo seguidamente se relacionan:

Hospicio.

3.-Esteban de Pinto. Talla. 1,415.

10.—Julio Fontana Pezuela. Idem, 1,490. 33.—Enrique Rodríguez García. Perime tro, 0,690.

35.—Marcial Oreja Roldán. Idem, 0,730. 223.—Alfredo Rodriguez Suárez. Idem, 0,740.

237.—Miguel Martín Vara. Talla, 1,485.

Declarar temporalmente excluídos del servicio militar con arreglo al caso 4.º del artículo 36 de la Ley, por hallarse comprendidos en la cifra absoluta y relativa de talla y capacidad torácica, quedando sujetos á tres revisiones, á los mozos cuyo número y punto de sorteo seguidamente se relacionan:

Hospicio.

2.—José Jiménez Sanchez, Perimetro,

15.—Agustín Cerezo Martín, Talla, 1,500. 18.—Pablo González Guardia, Perímetro, 0,760.

25.—Vicente Pérez y Pérez. Talla, 1,710; perímetro, 0,78c; desproporción. 40.—Antonio Chaves Díaz. Idem, 1,632; idem, 0,780; idem.

ang ... President de l'apla Sariques de ha

41. — Julio Berguices León. Perimetro, 0,760.

44.—Saturnino López Olmo. Talla, 1,539. 52. — Nicolás Martín Montejo. Idem, 1,763. Perímetro, 0,800. Despro-

porción.

Fernando del Yerro Cereceda. Idem,
 1,628. Perimetro, 0,780. Desproporción.

73.—José de Diego y Ruel. Perímetro, 0,770.

102.—Dionisio Escribano Prados, Idem, 0,770.

104.—José Morte y Angelina. Idem, 0,770.
108.—Félix Otegui y San Román. Talla,
1,790; perímetro, o 790; desproporción.

111 —Benito Gutiérrez Matarrán. Idem, 1,632; ídem, 0,780; ídem.

118.— Juan Monterdi Félix. Perímetro, 0,760.

123.—Eloy Gutiérrez Zabaleta. Iden, 0,770.

127. — Ricardo Bej Hernández, Idem, 0,760. 162. — Vicente Dochao Pedrosa, Idem,

173.—Justo Herreros Butragueño. Talla, 1,703; perimetro, 0,790; desproporción.

179 —Rodolfo Matanza García. Perimetro, 0,760.

181.—José Prieto Muñoz. Idem, 0,770.

184.—Celestino Enrique Benavente García. Talla, 1,531.

193.—Víctor Domínguez Montano. Perimetro, 0,770. Tallado, obtuvo la de 1,535.

220.—Enrique Gómez Ortega Idem, 0,760. Idem id, 1,534.

221.—Vicente Rojo Prieto Idem, 0,750.
Torrejón de Velasco.

9.—Marcelino Prados López. Talla,
 1,615; perímetro, 0,780, desproporción.

Dec!arar exceptuados del servicio en filas por hallarse comprendidos en los diferentes casos del art. 89 de la Ley, quedando sujetos á tres revisiones, á los mozos cuyo número y punto de sorteo seguidamente se relacionan:

Hospicio.

23.—José Solana Oloriaga. Caso 2.° 75.—Jesús Galvez Rodríguez. Idem 9.°

96.—Emilio Urquio a Solín. Idem 2.º

116.-Julio Quesada García. Idem 2.º

117.—Julio Fleischner Roos, Idem 2.0

142. — Aquilino Cabaleiro Jiménez. Ca

177.—Miguel Sesmero de Pablo. Idem 2.°
185.—Angel Menan del Barrio. Idem 2.°
Torrejón de Ardoz.

21.—Benigno García Morales García. Caso 1 º

Valdaracete.

8.—Ildefonso Ayuso Ballesteros. Caso 1.*

Moços de otras provincias. REEMPLAZO DE 1914

San Martín de la Vega (Avila).

Hilario Hernández González. Talla,
 1,535. Remítase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

Gallegos de Sobrinos (Avila).

4.—Constancio Díaz Barroso. Reconocido, resultó inútif total. Remítase la certificación á la Comisión mix-

Langa (Avila).

9.—Feliciano Juguero Díaz. Reconocido, resultó útil. Remitase la certifica-

dessis de inisulerra.

ción á la Comisión mixta de su provincia.

Cuenca.

Santiago Viñuelas Caballero. Reconocido, resultó útil. Remítase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

Alcoler de Calatrava (Ciudad Real).

6.—Ildefonso Céspedes Vizcaíno. Talla, 1,510. Perímetro, 0,750. Remítase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

Puentedeume (Coruña).

8.—Laureano Sardina Navarro. Talla, 1,740. Perímetro, 0,790. Desproporción. Remitase la certificación a la Comisión mixta de su provincia.

Romancnes (Guadalajara).

5.—Florencio Carril Carralero. Perímetro, 0,770. Remítase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

Peal de Becerro (Jaén).

36.—José del Real Alcalá. Talla, 1,674.

Perímetro, 0,780. Desproporción.

Remítase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

Cuzcurrita Río-Tirón (Logroño).

ragar Castilla Aransay, Reconocido resultó inútil total Remitase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

Brazuelo (León).

11,—Lorenzo Pardo Yáñez. Reconocido resultó útil. Remitase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

Tineo (Oviedo).

resultó útil. Remítase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

Luarca (Oviedo).

49.—Franc sco García Frial. Talla, 1,536. Remitase la certificación á la Co misión mixta de su provincia.

Tineo (Oviedo).

74.—Manuel Parrondo y Parrondo. Reconocido resultó útil. Remítase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

Los Corrales (Santander).

 Teodoro Núñez Pérez. Reconocido resultó útil. Remítase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

Arroyal de los Tarabeos (Santander).

 Manuel Andrés Campo. Talla, 1,637; perímetro, 0,780; desproporción. Remítase la certificación á la Comisión mixta de su provincia. Aguil truente (Segovia).

Missel Caralia Mark

18. — Miguel Catalán Martínez. Talla, 1,777; perímetro, 0,790; desproporción. Remitase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

Cuevas de Ayllón (Soria).

6.— Esteban de Diego Sotillos. Talla, 1,545. Remítase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

Burgo de Osma (Soria).

17.—Paulino Manzanares Martín. Reco nocido, resulto útil. Remítase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

Hologari

Vitoria (Alava).

98.—Pedro María de Echevarría. Reco. nocido, resultó útil. Remítase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

Alcañices (Zamora).

6.—Jesús Bernal González. Reconocido, resultó inútil total. Remítase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

Latorre (Avila).

2.—Emerenciano Martín y Martín. Util condicional.

Luarca (Oviedo)

171.—Enrique Boto Verdasco. Util condi-

cional. Yébenes (Toledo). 3.—Francisco Herencia y de Cerro. Idem

fdem.
Noblejas (Toledo)

3.—Román Sánchez Regalado y García de la Rosa. Idem id.

Aguilar (Teruel).

2.—Juan Antonio Muñoz y Gómez. Idem

REEMPLAZO DE 1913

Martín Muñoz de las Posadas (Segovia).

15.—Santiago Heras Garcia. Reconocido, resultó útil. Remítase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

REEMPLAZO DE 1912

Láncara (Lugo).

Gonstantino Díaz Arias Talla, 1,520.
 Remítase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

Burguillos (Badajoz).

20.—Rafael Méndez Calvo. Reconocido, resultó inútil temporal. Remítase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

La Comisión, teniendo en cuenta lo determinado en el art. 129 del Reglamento de 26 de Diciembre de 1896, antes de ordenar el reconocimiento ó talla de los individuos sujetos á estas operaciones, dispuso y se hizo constar debidamente la identidad personal de los mismos, bien por los representantes de los Ayuntamientos ó por personas de probada garantía.

Asimismo se instruyó á los interesados del derecho que les asiste á recurrir en alzada al Ministerio de la Gobernación en los casos, términos y plazos que la Ley establece en su art. 132.

Asimismo acordó la Comisión, en cumplimiento de lo que dispone el art. 137 de la ley y Real orden de 29 de Julio último, remitir al Excelentísimo señor Capitán general relación de 37 individuos que solicitan ser nuevamente reconocidos, con inclusión de las copias de los informes facultativos que afectan á los mismos, para que se digne disponer el día y hora en que han de comparecer los reclamantes ante el Tribunal Médico mili ar á los indicados efectos.

Eliminar del alistamiento y sorteo del pueblo de Aranjuez al mozo Bruno de la Paz ó de la Cruz, por corresponder el mejor derecho al de Serranillos (Avila), donde también tué incluído para el actual reemplazo, y oficiar a aquella Comisión dándole cuenta de este acuerdo, y al Ayu, tamiento de Aranjuez para que lleve á efecto esta exclusión.

Autorizar a las Comisiones mixtas de Reciutamiento de Burgos y Valladolid el reconocimiento de los mozos Alvaro de Fuen-

e de lana can destino al Maspisal pravin-

tes Bustillo y Cueto, núm. 607 del distrito de Buenavista para el actual reemplazo, y el de Luis Pelegrín Juanoz, núm. 448 del Centro para el reemplazo de 1912, respectivamente.

Con lo cual se dió por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman el señor Presidente y demás Vocales conmigó el Secretario, de que certifico.

S. Viñals.

lunta municipal del Censo electora

PRADENA DEL RINCON

Don Pedro Díaz González, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Prádena del Rincón.

Certifico: Que en la sesión celebrada el día 23 del próximo pasado mes de Diciembre por expresada Junta municipal, fueron designados para los cargos de Presidente y Suplente de la Mesa electoral, para el próximo bienio de 1915-1910, los electores que á continuación se expresan:

Distrito único. - Sección única.

Presidente, Don Victor Martin García. Suplente, Don Pedro Heras Villanueva.

Y para remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia expido la presente, visada por el señor Presidente, en Prádena del Rincón á 9 de Enero de 1915.

V. B. El Presidente, Benigno Giménez.

> El Secretario, Pedro Díaz.

(Núm. 158)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Sanidad Veterinaria.

Por el presente se convoca á los señores opositores que han solicitado practicarlas y que figuran en la relación publicada en el número de este Bolerín correspondiente al 1.º de Abril de 1914, para que el día 29 del corriente, à las cinco de su tarde, concurran al loca de la Escuela de Veterinaria de esta Corte con objeto de comenzar los ejercicios; apercibiéndoles que, de no hacerlo, serán excluídos de la misma, conforme previene el artículo 113 del Reglamento.

Madrid, 12 de Enero de 1915.

El Presidente del Tribunal, Antonio Herrera.

(Núm. 171)

Secretaría - Negociado de Ensanche.

Acordada por este Excelentisimo Ayuntamiento, en sesión de 2 del actual, la adju. dicación de una parcela de terreno inedificable, comprensiva de 139,62 metros cuadrados, procedente de vía pública, á solar que Doña Cariota Camino, viuda de Vicuna, posee, con fachada á las calles de Torrijo,s Li ta y Padilla, cuya parcela, al precio de 25,76 pesetas metro, importa la cantidad de 3.575,51 pesetas, se anuncia al público, en cumplimiento de lo prevenido en las vigentes disposiciones, para que durante el plazo de quince días, contatos desde la inserción del presente anuncio en el Bole. TÍN OFICIAL de la provincia, puedan los propictarios que se consideren perjudicados presentar las reclamaciones oportunas.

US, OR S. MAYTHER OF TRUMPS, PERSON IS

Madrid, 14 de Enero de 1915.

El Secretario general, Francisco Ruano.

(Núm. 241.)

Ayuntamientos

Intentada y declarada desierta la subasta primera anunciada para contratar el servicio de alumbrado público con destino al distrito de la Villa, la Corporación municipal que presido, en sesión del día 15 del actual, ha acordado anunciar segunda licitación, bajo el mismo tipo y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria del Avuntamiento.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 28 de Febrero de 1015, á las once de su mañana, eu la Casa Consistorial.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Vallecas, diez y ocho de Enero de mil novecientos quince.

> Francisco Pedrero. (E.-32.)

(Núm. 273.)

ALCOBENDAS

Ignorándose el paradero del mozo Jesús Luis Sánchez de la Mota, hijo de Eusebio y Engracia, natural de esta Villa, que nació en 14 de Junio de 1894, se le cita por el presente para que comparezca en esta Alcaldía á los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y declaracion de soldados del reemplazo actual, pues de no verificarlo, será clasificado prófugo é incurrirá en la penalidad consiguiente.

Alcobendas, 16 de Enero de 1915.

El Alcalde, Paulino Aguado.

El Alcalde,

(Núm. 285.)

FUENCARRAL

Por el presente se cita al acto de rectificación del alistamiento para el reemplazo del año actual, que dará comienzo en esta Villa el 31 de los corrientes, á las once de su mañana, en la Casa Consistorial de la misma, á los mozos cuyo paradero se ignora y que á continuación se expresan:

Manuel Rodríguez Escudero, hijo de Juan y Rafaela, nació el 1.º de Enero de 1894.

Romualdo Castelo Fernández, hijo de Mariano y Micaela, nació el 5 de Febrero

Mariano González García. hijo de Dámaso y Martina, nació el 27 de Abril de 1894. Fuencarral, 15 de Enero de 1915.

El Alcalde, Melitón Asenjo.

(Núm. 284.)

VILLAVICIOSA DE ODON

En el alistamiento de quintos de esta Villa para el reemplazo de 1915 han sido comprendidos con arreglo al núm. 5.º del rt. 34 de la vigente ley de Reclutamiento, é ignorándose el paradero de los mismos y sus familias, por el presente se les cita para que concurran el día 31 del actual, á las diez de la mañana, en estas Casas Consistoriales, al acto de la rectificación de dicho alistamiento, por si tuvieren que hacer alguna reclamación; apercibiéndoles que, de no comparecer, ni tampoco ninguna otra persona en su nombre, les parará el perjuicio á que haya lugar.

tes el crédice de la parte actue en estes no

Relación de los mozos que se citan.

Angel Marcelo Ron Moreno, hijo de Braulio y de Ramona, que nació el 16 d? Enero de 1894.

José Ramón Eugenio Pedro Rubí y Rubi, hijo de José y Pilar, que nació el 14 de Abril de 1894.

Bernardo Hernández Alvarez, hijo de Manuel y Petra, que nació el 7 de Marzo de 1894.

Felipe Bibiano Ciriano Millán, hijo de Cipriano y de María, que nació el 2 de Diciembre de 1894.

Manuel Rodrigo Conde, hijo de Juan y de Ana Maria, que nació el 24 de Diciembre de 1894.

Villaviciosa de Odón, 17 de Enero de 1015.

El Alcalde, Valeriano Menéndez.

> El Secretario, Benigno Román.

(Núm. 283.)

CARABANCHEL ALTO

Incluídos en el alistamiento de esta Villa, formado para el reemplazo del corriente año, con arreglo al caso 5.º del art. 34 de la vigente Ley, los mozos en ignorado paradero que comprende la siguiente relación, se les cita por medio del presente anuncio para que comparezcan en esta Casa Consistorial el día 31 del actual, y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar el acto de la rectificación del alistamiento.

Carabanchel Alto, 15 de Enero de 1915.

El Alcalde, A. Rodriguez.

Relación que se cita.

Eugenio Alonso Prieto, hijo de Angel y

Victor José María Villanca Blanco, hijo de Celedonio y Dominga.

Anselmo Esteban Velado Iguacel, hijo de Benito y Benita.

Pedro Salvador Fernández, hijo de Fer-

Antonio Juan Félix Madariaga Rojo, hijo de José y Ascensión.

Gumersindo Pérez de la Paz, hijo de Félix y Ulpiana.

(Núm. 282.)

ROBLEDO DE CHAVELA

Hallándose incluído en el alistamiento de esta Villa el mozo Fernando Velasco García, hijo de Antonio y Cristobalina, que nació en este pueblo el día 30 de Enero de 1894, é ignorándose su paradero, se le cita por el presente, para que el día 31 del actual comparezca al acto de la rectificación del alistamiento á la Casa Consistorial de esta Villa, y después á las operaciones de quintas subsiguientes.

Apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Robledo de Chavela, 14 de Enero de 1915. El Alcalde,

Juan Barbarena.

(Núm 286.)

MORATA DE TAJUNA

Se cita para la rectificación del alistamien to del reemplazo actual, que tendrá lugar el día 31 del actual mes de E iero, al mozo Seratin Victorio Ferreiro, hijo de Josefa, que nació en esta Villa el día 21 de Mayo del año de 1894; asimismo queda citado para todos los demás actos del sorteo y declaración de soldados, y, de no verificarlo, será

stendo cosa parcela la se-

declarado prófugo, incurriendo en las penalidades consiguientes.

Morata de Tajuña, 16 de Enero de 1915.

El Alcalde, Antonio de la Torre.

(Núm. 287.)

NAVALCARNERO

Don Juan García de la Morena, Alcalde constitucional de esta Villa de Navalcar-

Hago saber: Que en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, han sido comprendidos los mozos cuyos nombres y demás circunstancias se expresan á continuación, conforme preceptúa el número 5.º del art. 34 de la vigente lev de Reclutamiento.

Y como se ignore el paradero de los mencionados mozos, se les cita por medie del presente edicto para que concurran á la Sala capitular de esta Casa Consistorial el dia 31 del corriente mes, y hora de las once de su mañana, en que tendrá lugar la rectificación del alistamiento, y el día 14 de Febrero próximo, á la misma hora, se dará lectura y cerrará definitivamente las listas rectificadas; bajo apercibimiento que, de no comparecer. le pararà el perjuicio à que

Dado en Navalcarnero, á 12 de Enero de 1915.

Juan G raia

P. S. M., J. Puertis.

Mogos.

Gregorio Ramón Sanz Martinez, hijo de Justo y Go goria, nació el 12 de Marzo

Modesto Carlos Iturmendi de Torres, hijo de Valentín y Adela, nació el 15 de Junio

Antonio Felipe Paredes Batanero, hijo de Antonio y Dolores, nació el 23 de Agosto de 1894.

(Núm. 225)

VICALVARO

Don Salustiano Pinilla Rodriguez, Alcalde constitucional de Vicálvaro.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Antonio Bianco Santos, Regino González Rodríguez, Lucio Chacón Ledesma, José Parada Montes, Juan José Sánchez Gayoso, Ignacio García Sáez, Luis Guerrero Legido y Florencio Rodriguez Hernán; y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte à los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos é personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios ó residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 31 del mes actual, y 14 y 21 de Febrero y 7 de Marzo próximos, y hora de las diez, excepto el sorteo, que lo será a las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones ó excepciones estimen pertinentes; quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidoscorf la declaración de profugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

linda; potent durente, entrando, o cos al Sue can la tiace antarior;

Viernes 22 de Enero de 1915

Parque de Intendencia del Ejército

Madrid

RELACION de las compras de artículos de inmediato consumo de los servicios de Subsistencias y Acuartelamiento, verificadas por este Parque durante la segunda quincena del mes próximo pasado.

NOMBRE DEL VENDEDOR	VECINDAD	ARTÍCULOS LL	de la Ville la Control de la Ville la Control de la Ville la Control de	PRECIO Pesetas.	Localidad ó estación férrea sobre que se ha hecho la entrega.
Don Julian Rizaldos Don Higinio López Don Teófilo Pliego Don Loreto Quiroga Don Florencio Mendieta	Parla Huerta Bolaños Idem Madrid Parla Getafe Madrid Idem Villanueva Madrid Idem Camarma	Algodón Cebada Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Litro. Quintal métrico.	21,14 21,07 20,70 20,67 21,71 22,07 21,65 0,72 3,90 3,50 3,50 3,75	Madrid. Manzanaque y Mascaraque. Yeles y Esquivias. Villasequilla. Manzanares. Miguelturra. Daimiel. Toledo. Madrid. Daimiel. Madrid Idem.

OBSERVACIONES.—En los precios de todos los artículos está incluído el impuesto del 1,20 por 100 por pagos del Estado y el gasto de acarreo, carga y descarga, porque las compras se hacen sobre almacenes del Parque. En los adquiridos fuera de Madrid ó enviados á los Depósitos y Cantones para suministro de sus guarniciones, se suman además los gastos de transporte por ferrocarril á precios de tarifa militar y los derechos de consumo de los gravados con tal impuesto en las respectivas localidades.

Madrid, 11 de Enero de 1915.-El Director, MANUEL PIQUER.

(Núm. 181.)

(0.-8.)

Vicálvaro, á 15 de Enero de 1915. El Alcalde, Salustiano Pinilla. (Núm. 222.)

NAVALCABINERO

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.º INSTANCIA

HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, en autos que se siguen por el procedimiento ju licial sumario de la ley Hipotecaria á solicitud de Don Manuel Martínez Gascón contra Don Pedro Seguido y Villamuelas, como viudo y heredero de Doña María Mateo Orozco, se ha acordado sacar á la venta en pública subasta, y sin sujeción á tipo, las sincas siguientes:

Una casa sita en esta Corte, calle del Ferrocarril, número diez y seis, por donde tiene su entrada principal, y Pasaje Central, número dos; tiene de su perficie seiscientos ochenta y siete ples cincuenta décimas, y linda; por la derecha, entrando, ó sea al Este, con Don Manuel Arriba; por la izquierda ú Oeste, con dicho Pasaje Central, y por el testero ó Norte, con la casa número cuatro del Pasaje Central.

Otra casa sita en esta Corte, en el Pasaje Central, número cuatro; linda: por la derecha, entrando, ó sea al Sur, con la fiaca anterior; per la izquierda ó Norte, con casa número seis del propio Pasaje; tiene una superficie de quinientos setenta y seis pies cincuenta décimas.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sals-audiencia de este Juzgado el día veinte de Febrero próximo, bajo las condiciones de que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento de la cantidad de nueve mil pesetas que sirvió de tipo en la segunda subasta, y que la certificación del Registro de la Propiedad estará de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Madrid, veintiune de Enero de mil novecientos quince.

V.° B.° El Juez, Grande.

> El Secretario, Federico González del Rivero.

> > (A.-43.)

CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, fecha once de Enero del corriente año, dictada en el juicio sumario que con arreglo á la ley Hipotecaria sigue Don Ignacio Sáinz de Aja y González contra Don Manuel Bernaldo de Quirós y Fernández, se saca á la venta en pública subasta Una parcela de terreno radicante

en el término municipal del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial, emplazada al punte ó sido de la Plaza de Toros, siendo esta parcela la se-

ñalada con el número siete del plano que se levantó por lo relativo á las que resultaron sobrantes de la vía pública. Contiene una extensión su perficial de mil cincuenta metros cuadrados, y linda: al Norte, ó de frente, con la calle de Infantes; al Sur, ó testero, con una calle en proyecto llamada de Sarmiento de Bengoa; al Este, ó sea por la izquierda, entrando, con la parcela número seis, y al Oeste, o derecha, con la parcela número ocho; tasada ó valorada para la subasta en pesetas.....

Se hace presente que, según la certificación del Registro de la Propiedad, la parcela de terreno reseñada, además de la hipoteca de dos mil quinientas pesetas de principal, intereses correspondientes y mil pesetas para costas, constituída á favor de Don Ignacio Sáinz de Aja y González, se halla gravada con otra hipoteca constituída en garantía de un préstamo de mil quinientas pesetas que Don José Lucia y Garcella hizo á Don Manuel Bernaldo de Quirós, y mil pesetas para costas.

El remate tendrá lugar en este Juzgado el día veintisiete de Febrero próximo, á las once de su mañana; haciéadose saber que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría del Actuario; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito de la parte actora en estos au-

tos, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse á su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura que sea inferior al tipo por que se subasta, y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del valor del expresado tipo.

Y para su inserción en el Bolerín Oricial de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, á catorce de Enero de mil novecientos quince.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Eduardo Chalud y Solá.

Por la vacante de Arizmendi, P. S.. Bonifacio Juárez. (A.—44.)

JUZGADOS MUNICIPALES

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Diego Herranz Vadillo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas n.º 2.035 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 22 de Diciembre de 1914.

V. B. Miguel Gay.

Nam. 4.877.)

IMP. DE M. MARTÍNEZ DE VELASCO. PIZARRO, 15